



MAT.: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIAS DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022

ALGARROBO, 25 OCT 2022

DECRETO N° P 3770



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo N° 56° de la Ley 19.378, referente a que cada entidad administradora deberá fijar la estructura.
- Lo establecido en el Artículo 27 Ley 19.378 que dice relación a la asignación de responsabilidad de acuerdo con la estructura fijada.
- Ord. N° 042/2022 de 31.05.2022 de la Directora de establecimiento Cesfam Algarrobo, que solicita Nombramiento de Encargados de Unidades y Jefaturas de Programas del Cesfam Algarrobo, a contar del 01 de junio al 31 de diciembre 2022.
- Dictamen N°10.856 de fecha 12.11.2014, que señala que no procede el pago de la asignación de responsabilidad directiva, durante licencias médicas, por lo tanto, se paga la asignación proporcional a los días trabajados de todos los funcionarios que se encontraban con licencia médica.

DECRETO:

- I. Páguese la Asignación por responsabilidad correspondiente al % señalado, del sueldo base Municipal y Atención Primaria, en el nivel y categoría que corresponda, a las siguientes funcionarias dependientes del Servicio Traspasado de Salud Municipal de Algarrobo, por el mes de OCTUBRE 2022:

N°	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	PROFESIÓN	CAT	NIVEL	ASIG. %	MONTO A PAGAR S
1	DANAE GARRIDO PALMA	-PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS	MATRONA	B	8	10%	\$ 216.551
2	CONSTANZA BASTIAS MOLINA	PROGRAMA ODONTOLOGICO	CIRUJANO DENTISTA	A	12	10%	\$ 131.437
3	LORENA BARRIA GONZÁLEZ	-PROGRAMAS ADULTO MAYOR MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	ENFERMERA	B	11	10%	\$ 180.121
4	MICHELLE MOREIRA ÁLVAREZ	SUBDIRECCION TECNICA PROGRAMA INFANTIL Y CHCC	NUTRICIONISTA	B	13	15%	\$ 179.249
	IRENE GUAJARDO LARRONDO	SUBDIRECCIÓN TECNICA SUBROGANTE	KINESIOLOGA	B	9	5%	\$ 23.834
5	ROSE MERY HERNANDEZ GARCIA	COORDINADORA SAPU	ENFERMERA	B	9	15%	\$ 306.440
	SILVIA GONZALEZ CERDA	PROGRAMA SALUD MENTAL JEFATURA SECTOR AMARILLO	PSICOLOGA	B	7	15%	\$ -
6	NICOLE DÍAZ MEZA	PROGRAMA SALUD MENTAL	PSICOLOGA	B	12	5%	\$ 84.169
	PAUL BERRIOS VEGA	JEFATURA SECTOR AMARILLO	TRABAJADORA SOCIAL	B	14	10%	\$ 144.322
7	IRENE GUAJARDO LARRONDO	JEFATURA SOME	KINESIOLOGA	B	9	10%	\$ 204.294
8	NICOLE DÍAZ MEZA	JEFATURA SECTOR VERDE	PSICOLOGA	B	12	10%	\$ 168.338
9	JULIO RUBIO VERA	JEFATURA SECTOR LILA	MÉDICO	A	14	10%	\$ 196.453
TOTAL ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD							\$ 1.835.208

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta N° 215.21.01.001.019.002 Planta: Asignación de responsabilidad Directiva y a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001 Contrata: Asignación de responsabilidad Directiva, ambas correspondientes al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JYM/MGB/DVD/U.c/cto.
DISTRIBUCIÓN UD
➤ Secretaría Municipal (2)
➤ Archivo Desam (1)



FECHA RECEPCIÓN: 25 OCT 2022
26 OCT 2022
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 16/12022